CONTRATO DE CONSULTORÍA N.º 1252 de 2022

Concurso de Méritos SDHT-CMA-061-2022

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS DE ECOBARRIO EN BORDE URBANO Y MEJORAMIENTO DE ENTORNOS RURALES EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SDHT

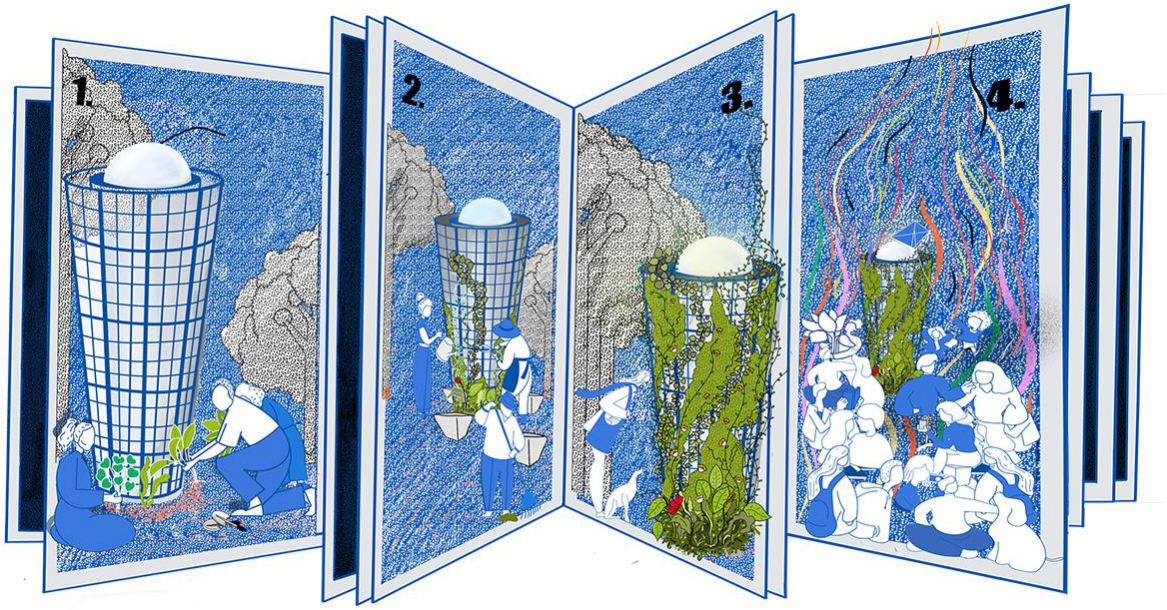


Imagen Elaborada por AEU. 2022

CONSULTORÍA: CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO

INFORME MENSUAL N°2

FEBRERO 12 A MARZO 11 DE 2023

MARZO DE 2023

CONSORCIO **ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO** **AEU**	**SECRETARIA** **DISTRITAL DEL HÁBITAT** **SDHT**

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS DE ECOBARRIO EN BORDE URBANO Y MEJORAMIENTO DE ENTORNOS RURALES EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SDHT

CONTRATO DE CONSULTORÍA N.º 1252 de 2022

Concurso de Méritos SDHT-CMA-061-2022

INFORME MENSUAL Nº2

VERSIÓN	FECHA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
1	MARZO DE 2023	EQUIPO AEU	ARQ. VERÓNICA ORTÍZ MURCIA	

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION 4

1. DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO 5

2. UBICACION DEL PROYECTO **¡Error! Marcador no definido.**

3. CONTRATO DE CONSULTORIA 10

3.1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 10

3.1.1. Aspectos contractuales del contrato de CONSULTORIA 10

3.1.2. Aspectos legales y revisión de pólizas 10

3.1.3. Aspectos financieros 11

3.1.3.1. PAGOS aprobadOs y pagadOs 12

4. ASPECTOS TÉCNICOS DESARROLLADOS 13

4.1. PERSONAL APROBADO DE CONSULTORIA 13

4.2. AVANCE DE CONTRATO 14

4.2.1. AVANCE DE CADA UNA DE LAS ACTIVIdADES PROGRAMADAS 14

4.3. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DESARROLLADOS POR LA CONSULTORÍA: . 14

4.4. PROFESIONALES VINCULADOS EN FASE DE ESTUDIOS: 16

4.5. PROYECCION DE ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL PROXIMO MES: 17

5. EJECUCIÓN DE COMITES Y REUNIONES TECNICAS 21

6. CONCLUSIONES 23

INTRODUCCION

La Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) mediante el concurso de méritos No. SDHT-CMA-061-2022 adjudicó el proceso cuyo objeto es “Realizar los estudios y diseños para la construcción de las obras de los proyectos de ecobarrio en borde urbano y mejoramiento de entornos rurales en los territorios priorizados por la SDHT”, al CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO bajo el contrato Nº1252 de 2022.

El contrato de consultoría comprende los estudios y diseños para CENTROS POBLADOS NAZARETH, BETANIA, NUEVA GRANADA Y SAN JUAN en la localidad de Sumapaz; CENTRO POBLADO PASQUILLA en la localidad de Ciudad Bolívar; BARRIO LA ROCA en la localidad de San Cristóbal.

Las actividades contractuales se desarrollan a través de las fases de diagnóstico, estudios y diseños; los productos requeridos por la fase de estudios involucran el análisis de las Áreas de Intervención Priorizada, para efectos de poder aportar insumos útiles para el diseño en articulación y coherencia con las determinantes territoriales de su contexto, sin que esto afecte el valor del contrato. Los estudios técnicos se deberán elaborar cumpliendo la normativa vigente en cuanto al alcance de los contenidos generales, y deberán contribuir al desarrollo de futuros procesos de contratación y ejecución de las obras respectivas.

Como parte de los procesos de seguimiento contractual se realiza un informe mensual, en el cual se relacionan los aspectos contractuales del contrato de consultoría, descripción general del proyecto, ubicación del proyecto, contrato de consultoría, aspectos técnicos desarrollados, ejecución de comités y reuniones técnicas.

Este informe relaciona las actividades desarrolladas entre el 12 de febrero y el 11 de marzo del año 2023.

1. DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO

En el marco del acuerdo Distrital 761 de 2021 se plantea la meta de "Gestionar (7) proyectos integrales de desarrollo, revitalización o renovación buscando promover la permanencia y calidad de vida de los pobladores y moradores originales, así como los nuevos". Para dar cumplimiento a esta meta, la Subdirección de Operaciones (SO) de la SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT (SDHT) ha priorizado la gestión de (1) Proyecto Integral de Revitalización en el área de influencia del Proyecto Cable Aéreo de la localidad de San Cristóbal.

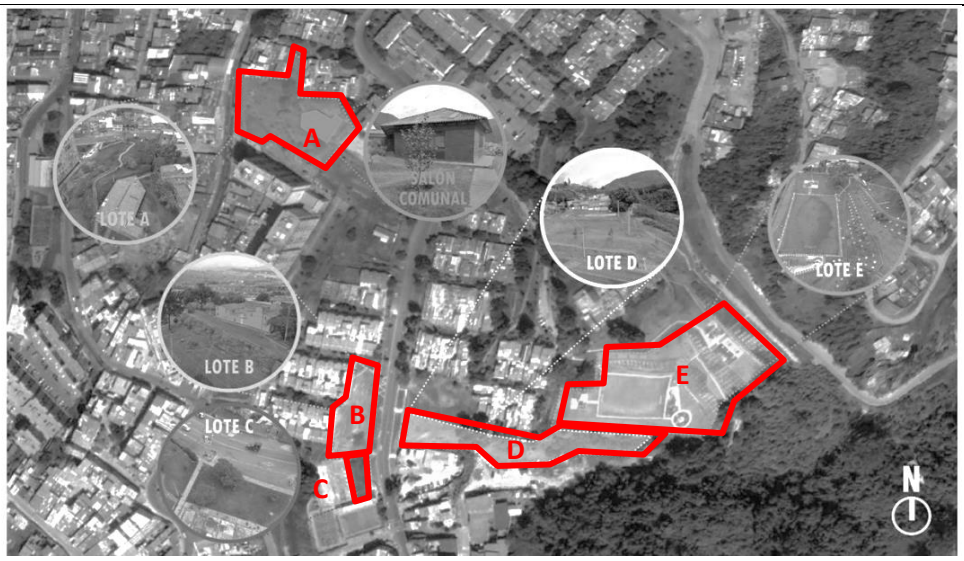
El Proyecto busca que el CONSULTOR desarrolle los estudios y diseños técnicos específicos para ejecutar las obras necesarias de las prácticas sostenibles definidas con la comunidad y la vocación identificada en espacios públicos definidos por la SDHT; para el caso de Ecobarrios corresponde a los predios identificados como espacio público con destinación de parque o zona verdes con código RUPI y/o código IDRD del barrio La Roca de la Localidad San Cristóbal y en cuanto a los territorios rurales hace referencia a predios públicos en áreas rurales de las Localidades de Ciudad Bolívar y Sumapaz.

La estrategia del Proyecto consiste en una serie de intervenciones físicas que contemplan actividades de embellecimiento y mejoramiento del espacio público, involucrando una serie de prácticas sostenibles que detonan el aprovechamiento de potencialidades urbanas y rurales, sociales, económicas y ambientales en áreas estratégicas, a escala local, enmarcadas en procesos de participación y consolidación comunitaria en temas de sostenibilidad ambiental para la intervención del espacio público, relacionado con los usos y actividades predominantes de la zona, así como de fenómenos urbanos y rurales específicos.

2. UBICACION DEL PROYECTO

En cuanto a eco barrios se integra el proyecto en 5 lotes localizados en la Urbanización La Roca ubicada en la localidad de San Cristóbal, estos lotes se denominan Lote A, Lote B, Lote C, Lote D y Lote E.

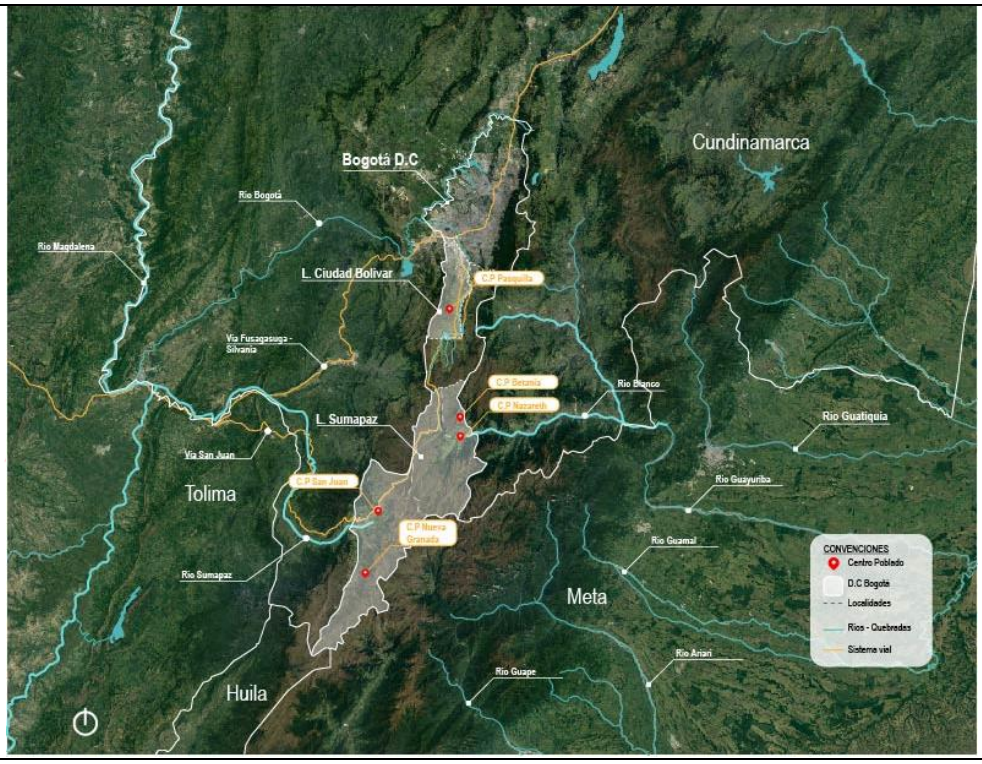
Cuadro 1. Localización áreas de intervención en eco barrios

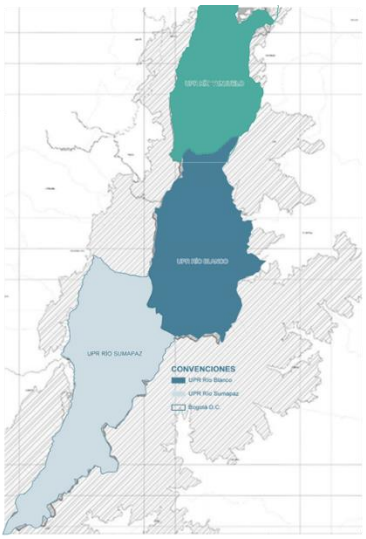
LOCALIZACIÓN GENERAL LA ROCA	

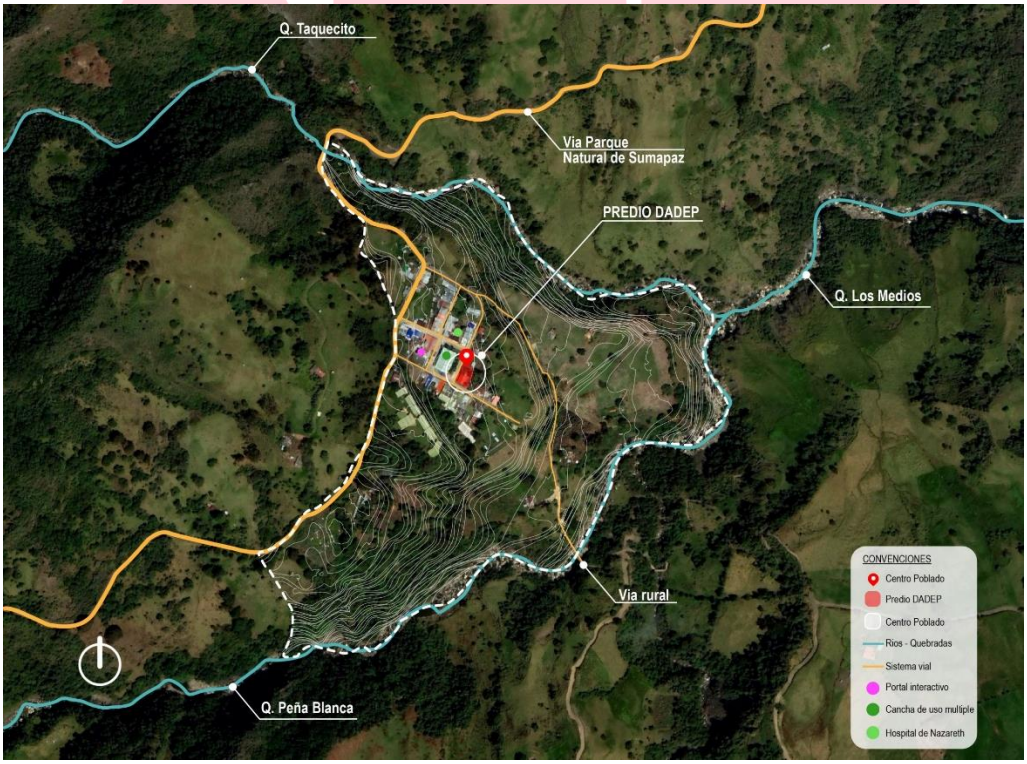
En el marco del mejoramiento de entornos rurales se priorizaron 5 áreas que hacen parte de los territorios de Sumapaz, Rio Blanco y Tunjuelo, en el área rural de Bogotá y son (de sur a norte):

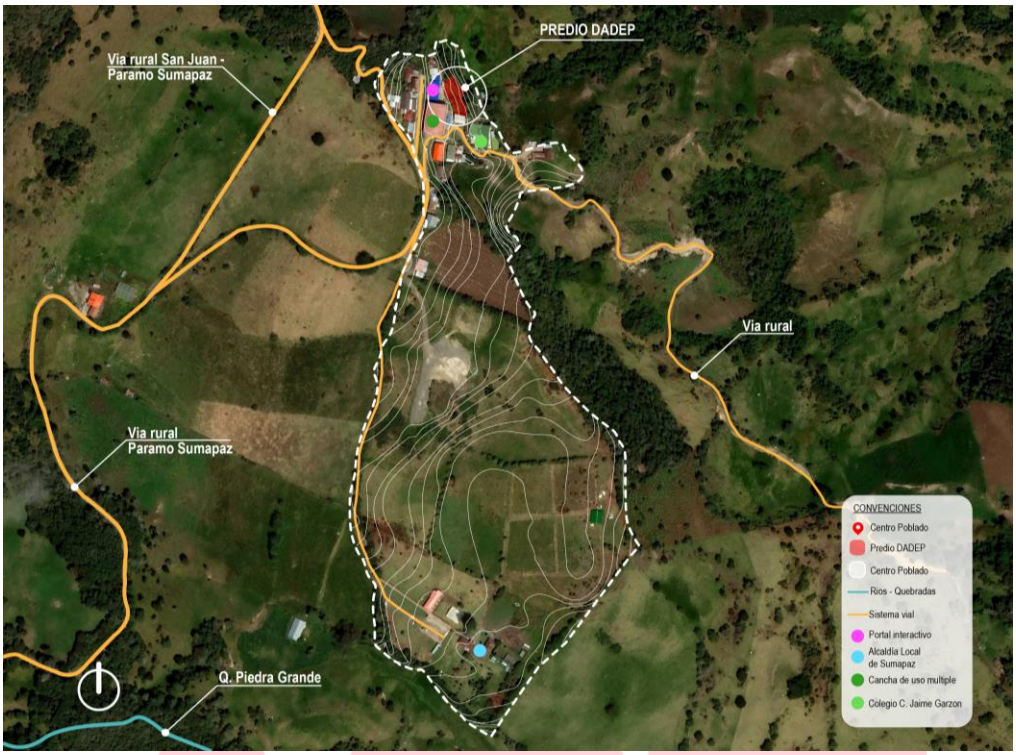
- Centro poblado Nueva Granada (Sumapaz)
- Centro Poblado San Juan (Sumapaz)
- Centro Poblado Nazareth (Rio Blanco)
- Centro Poblado Betania (Rio Blanco)
- Centro Poblado Pasquilla (Tunjuelo)

Cuadro 2. Localización áreas de intervención en entornos rurales

LOCALIZACIÓN GENERAL CENTROS POBLADOS	

LOCALIZACIÓN GENERAL	 **TERRITORIO TUNJUELO** — IMM INTERVENCIONES INTEGRALES DE MEJORAMIENTO EN ÁREA RURAL — CENTRO POBLADO **PASQUILLA** Abarca suelo rural de Ciudad Bolivar, Usme y territorio del Río Tunjuelo **TERRITORIO RIOBLANCO** — IMM INTERVENCIONES INTEGRALES DE MEJORAMIENTO EN ÁREA RURAL — CENTRO POBLADO **NAZARETH**; CENTRO POBLADO **BETANIA** Abarca el territorio del Río Blanco **TERRITORIO SUMAPAZ** — IMM INTERVENCIONES INTEGRALES DE MEJORAMIENTO EN ÁREA RURAL — CENTRO POBLADO **NUEVA GRANADA**; CENTRO POBLADO **SAN JUAN** Abarca el territorio del Río Sumapaz.
NUEVA GRANADA	

SAN JUAN	
NAZARETH	

BETANIA	
PASQUILLA	

3. CONTRATO DE CONSULTORIA

3.1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

3.1.1. ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

En la tabla No. 1 se presentan los datos generales del contrato de consultoría No. 1252 de 2022

TABLA NO. 1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

TIPO DE CONTRATO	CONSULTORIA
CONTRATO No.	1252-2022
OBJETO	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS DE ECOBARRIO EN BORDE URBANO Y MEJORAMIENTO DE ENTORNOS RURALES EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SDHT
PLAZO INICIAL	3,5 MESES
VALOR	$ 376.469.709,00 M/CTE
FECHA DE INICIACIÓN	12 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26 DE ABRIL DE 2023
PRORROGA	N.A. a la fecha
FECHA DE TERMINACION FINAL	N.A. a la fecha
SUSPENSIÓN N. 1	N.A. a la fecha
PRORROGA N. 1	N.A. a la fecha
PLAZO FINAL	3,5 MESES
CONTRATISTA	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO
NIT	900707535-9-7
INTEGRANTES DEL CONSORCIO Y PARTICIPACION	ARQ. CARLOS PUERTA (50%)
	ARQ. VERONICA ORTIZ (50%)

3.1.2. ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS

Los documentos de carácter legal que se han suscrito a la fecha se relacionan en la siguiente tabla:

TABLA NO. 2 DOCUMENTOS LEGALES DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

No.	DOCUMENTO	FECHA
1	Acta de inicio	Enero 12 de 2023

El contrato de consultoría se encuentra amparado por las pólizas que se relacionan en la TABLA N°3

TABLA NO. 3 PÓLIZAS QUE AMPARAN EL CONTRATO DE CONSULTORIA
SEGUROS DEL ESTADO

Amparo	Número	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	21-44-101402433	$75.293.941,80	09/12/2022	25/03/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	21-44-101402433	$75.293.941,80	25/03/2023	25/04/2026
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES LABORALES	21-44-101402433	$37.646.970,90	09/12/2022	25/03/2024
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	21-40-101202805	$200.000.000,00	09/12/2022	26/04/2023
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	21-40-101202805	$200.000.000,00	09/12/2022	26/04/2023
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	21-40-101202805	$200.000.000,00	09/12/2022	26/04/2023

3.1.3. ASPECTOS FINANCIEROS

El valor inicial del contrato es de $ 37.646.970,00 M/CTE estableciendo que para este contrato NO se genera anticipo.

Para el contrato de consultoría No.1252 de 2022 la forma de pago establecida es la siguiente:
- Primer pago - finalización de fase de Diagnóstico: corresponde al 10% del valor del contrato, previo recibo a satisfacción y aprobación por parte de la SUPERVISIÓN de los productos e Informes, junto con los demás permisos y certificaciones requeridas con los respectivos soportes ante las entidades competentes, según aplique para la presente fase.
- Segundo pago - finalización de fase de Estudios: corresponde al 30% del valor del contrato, previo recibo a satisfacción y aprobación por parte de la SUPERVISIÓN de la totalidad de los productos de la fase de estudios, junto con los demás permisos y certificaciones requeridas con los respectivos soportes ante las entidades competentes.
- Tercer pago – finalización de fase de Diseños: corresponde al 50% del valor del contrato, previo recibo a satisfacción y aprobación por parte de la SUPERVISIÓN de la totalidad de los productos de la fase de diseños de acuerdo con la programación y ponderación resultante de la etapa de estudios, junto con los demás permisos y certificaciones requeridas con los respectivos soportes ante las entidades competentes.

- Cuarto pago – liquidación del contrato: corresponde al 10% del valor del contrato a la suscripción del Acta de Liquidación del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos y documentos establecidos para la liquidación del contrato.

3.1.3.1. PAGOS APROBADOS Y PAGADOS

TABLA N. 4. PAGOS APROBADOS Y PAGADOS

PAGO N.	FASE	VALOR A PAGAR FASE TOTAL	OBSERVACIONES
1	Diagnostico	$ 37.646.970,00	A LA FECHA EL VALOR ESTA APROVADO PERO NO HA SIDO EJECUTADO POR LA ENTIDAD

A la fecha del presente informe el avance financiero es $ 37.646.970,00 el cual está aprobado pero no ha sido ejecutado por la entidad, este es equivalente al 10% del valor total del contrato, correspondiente al cumplimiento del alcance de la Fase 1:

- **Fase de Diagnóstico (15 días)**

En esta fase el CONSULTOR deberá identificar y apropiar las características generales de los territorios que cuentan con áreas previabilizadas de intervención de los predios públicos. Esto implica aproximarse a las variables definidas que afectan el territorio, las condiciones sociales, normativas, ambientales y económicas mediante consulta de fuentes secundarias, así como, realizar visitas de campo para reconocer las principales dinámicas que determinan los territorios objeto de intervención. Igualmente, y como se definió anteriormente, en esta fase se deberán identificar las áreas que requieran el estudio de topografía y de riesgos.

La SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT (SDHT) acompañará el proceso de diagnóstico de los territorios priorizados y la identificación predial del espacio público destinado a zonas verdes y parques donde se desarrollarán las prácticas sostenibles. NOTA: Los predios públicos seleccionados, evaluados y viabilizados por parte del consultor deberán ser aprobados por la SDHT. Como resultado de este ejercicio el CONSULTOR deberá entregar a la SUPERVISIÓN un (1) informe de diagnóstico por componente en el que se describa el trabajo realizado y se expongan conclusiones con respecto a las características generales los territorios, sus comunidades y sus predios públicos, donde se podrá plantear la propuesta de intervención, las alternativas de intervención que podrían ser exploradas, así como los posibles impactos sociales y ambientales generados por su futura intervención. Adicionalmente deberá entregar un (1) plan trabajo por componente, con la cuantificación de los tiempos y las actividades a desarrollar para el cumplimiento de los productos y objetivos del contrato, durante el tiempo previsto para su ejecución.

4. ASPECTOS TÉCNICOS DESARROLLADOS

4.1. PERSONAL APROBADO DE CONSULTORIA

A continuación, en la tabla No.5 y No.6 se relaciona el personal contractual del contratista aprobado por la SUPERVISIÓN.

TABLA NO.5 PERSONAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA ECOBARRIOS

CANTIDAD	CARGO
1	Director de consultoría: Arq. Verónica Ortiz
1	Especialista en diseño urbano: Arq. Carlos Puerta
1	Representación arquitectónica: Arq. Danilo Sepúlveda
1	Especialista en redes eléctricas: Ing. Omar López Delgado
1	Especialista en redes hidrosanitarias: Ing. Abelino García
1	Especialista en estructuras: Ing. Hugo Armando Abril
1	Especialista en geotecnia: Ing. Hildebrando Ciendua
1	Especialista ambiental: Ing. Sandra Santamaria Segura
1	Profesional en presupuestos, especificaciones técnicas, cantidades de obra, programación y APUS: Arq. Mauricio Vanegas Rubio
1	Especialista en gestión social: Trab.Soc. Carolina Gómez
1	Ingeniero Topógrafo: Ing. Estefanía Rodríguez
1	Cadenero: Tec. Juan Carlos Jiménez

TABLA NO.6 PERSONAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA ENTORNOS RURALES

CANTIDAD	CARGO
1	Director de consultoría: Arq. Verónica Ortiz
1	Especialista en diseño urbano: Arq. Esteban Henao
1	Representación arquitectónica: Arq. Luís Felipe Espinal
1	Especialista en redes eléctricas: Ing. Omar López Delgado
1	Especialista en redes hidrosanitarias: Ing. Abelino García
1	Especialista en estructuras: Ing. Hugo Armando Abril
1	Especialista en geotecnia: Ing. Hildebrando Ciendua
1	Especialista ambiental: Ing. Sandra Santamaria Segura

1	Profesional en presupuestos, especificaciones técnicas, cantidades de obra, programación y APUS: Arq. Mauricio Vanegas Rubio
1	Especialista en gestión social: Trab.Soc. Carolina Gómez
1	Ingeniero Topógrafo: Ing. Estefanía Rodríguez
1	Cadenero: Tec. Juan Carlos Jiménez

4.2. AVANCE DE CONTRATO

De acuerdo a lo consignado en el ANEXO TECNICO, a la fecha el consultor ha cumplido con los alcances planteados en la Fase 2: Estudios, presentando la documentación respectiva a la SUPERVISIÓN.

4.2.1. AVANCE DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Teniendo en cuenta que el 12 de enero de 2023 la SDHT firmo y aprobó el acta de inicio del contrato de consultoría No.1252 de 2022, con un plazo de 3.5 meses distribuidos de la siguiente manera:

- Fase 1: Diagnóstico quince (15) días
- Fase 2: Estudios un (1) mes
- Fase 3: Diseños dos (2) meses

A la fecha se presenta un avance de la fase 3 del 12.5%, tendiendo en cuenta que la fase 1 y la fase 2 ya se encuentran desarrolladas y el avance total del contrato será del 46.25%, este avance se obtiene basándonos en la programación del plan de trabajo presentado a la supervisión el día 8 de febrero de 2023.

4.3. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DESARROLLADOS POR LA CONSULTORÍA:

FECHA	ACTIVIDAD	OFICIO	ANEXO
13.02.23	Radicación de FASE 1_ DIAGNOSTICO COMPONENTE MEJORAMIENTO ENTORNOS RURALES.	AEU_SDH_MI_053	* AEU_SDH_MI_053-Radicación de FASE 1_ DIAGNOSTICO COMPONENTE MEJORAMIENTO ENTORNOS RURALES. * 10-02-23-AEU_SDH_I001_INFORME DIAGNÓSTICO_FASE 1_AIMER
14.02.23	Radicación de avances FASE 2_Componente Entornos rurales y ecobarrio.	AEU_SDH_MI_054	* AEU_SDH_MI_054-Radicación de avances FASE 2_Componente Entornos rurales y ecobarrio. * CARPETA COMPRIMIDA: 23.02.14. AVANCES CONTRATO 1252 DE 2022.zip.

17.02.23	Radicación física de FASE 1_ DIAGNOSTICO COMPONENTE RURAL Y ECOBARRIO LA ROCA.	AEU_SDH_MI_057	* AEU_SDH_MI_057-Radicación física de FASE 1_ DIAGNOSTICO COMPONENTE RURAL Y ECOBARRIO LA ROCA. * 10-02-23-AEU_SDH_I001_INFORME DIAGNÓSTICO_FASE 1_AIMER. * 10-02-23-AEU_SDH_I001_INFORME DIAGNÓSTICO_FASE 1_AIMER * PLAN DE TRABAJO DE ENTORNOS RURALES – SDHT – DESPLEGADOS. * PLAN DE TRABAJO DE ECOBARRIO LA ROCA – SDHT - DESPLEGADOS
19.02.23	Radicación de FASE 2_ PLANTEAMIENTO ESQUEMA BASICO COMPONENTE RURAL Y ECOBARRIO LA ROCA.	AEU_SDH_MI_058	* AEU_SDH_MI_058-Radicación de FASE 2_ PLANTEAMIENTO ESQUEMA BASICO COMPONENTE RURAL Y ECOBARRIO LA ROCA.
21.02.23	Radicación de avances 21.02.23 FASE 2_Componente Entornos rurales y ecobarrio.	AEU_SDH_MI_062	* AEU_SDH_MI_062-Radicación de avances 21.02.23 FASE 2_Componente Entornos rurales y ecobarrio. *Carpeta componente topografía por cada entorno rural. *Información preliminar levantamiento topográfico, componente ecobarrio. *Carpeta gestión social. *Carpeta verificación normativa. *Diseño eléctrico, OPT-AEU-SDHT-CP-EL-23-001 METODOLOGÍA ELÉCTRICO ENT. RURALES.pdf *Diseño eléctrico, OPT-AEU-SDHT-ECOB-EL-23-001 METODOLOGÍA ELÉCTRICO ECOBARRIOS.pdf * SDH_HS003_Informe diseño hidrosanitario CENTROS POBLADOS - AVANCE 21-02-2023. *Carpeta estudio forestal.
27.02.23	Soporte de Radicación en físico de DIAGNÓSTICO.	AEU_SDH_MI_063	* AEU_SDH_MI_063-Soporte de Radicación en físico de DIAGNÓSTICO. * 10-02-23-AEU_SDH_I001_INFORME DIAGNÓSTICO_FASE 1_AIMER. * 10-02-23-AEU_SDH_I001_INFORME DIAGNÓSTICO_FASE 1_AIMER. * PLAN DE TRABAJO * PLAN DE TRABAJO DE ENTORNOS RURALES – SDHT - DESPLEGADOS * PLAN DE TRABAJO DE ECOBARRIO LA ROCA – SDHT - DESPLEGADOS
28.02.23	Radicación de PRODUCTOS FASE 2 – ESTUDIOS COMPONENTE RURAL Y ECOBARRIO.	AEU_SDH_MI_065	* AEU_SDH_MI_065-Radicación de PRODUCTOS FASE 2 – ESTUDIOS COMPONENTE RURAL Y ECOBARRIO. Carpetas de componente entornos rurales y componente ecobarrio: * Carpeta Verificación normativa. * Carpeta Topografía. * Carpeta Hidrosanitario. * Carpeta Gestión social. * Carpeta geotecnia. * Carpeta forestal. * Carpeta eléctrico. * Carpeta arquitectónico.

02.03.23	Soporte de Radicación en físico de PRODUCTOS FASE 2	AEU_SDH_MI_071	* AEU_SDH_MI_071-Soporte de Radicación en físico de PRODUCTOS FASE 2. Carpetas de componente entornos rurales y componente ecobarrio: * Carpeta Verificación normativa. * Carpeta Topografía. * Carpeta Hidrosanitario. * Carpeta Gestión social. * Carpeta geotecnia. * Carpeta forestal. * Carpeta eléctrico. * Carpeta arquitectónico.
17.02.2023-0.03.2023	Verificación normativa	AEU_SDH_MI_055 AEU_SDH_MI_056 AEU_SDH_MI_059 AEU_SDH_MI_060 AEU_SDH_MI_061 AEU_SDH_MI_064 AEU_SDH_MI_066 AEU_SDH_MI_067 AEU_SDH_MI_068 AEU_SDH_MI_069 AEU_SDH_MI_070 AEU_SDH_MI_072 AEU_SDH_MI_073 AEU_SDH_MI_074 AEU_SDH_MI_075 AEU_SDH_MI_076 AEU_SDH_MI_077	* AEU_SDH_MI_055-Definicion Vocacion_IDRD. * AEU_SDH_MI_056-Informacion Normativa_SED. * AEU_SDH_MI_059-Definicion Vocacion_IDRD. * AEU_SDH_MI_060-Informacion Normativa_SED. * AEU_SDH_MI_061-Solicitud Info Especifica_DADEP. * AEU_SDH_MI_064-Solicitud de Mesa de trabajo revisión de radicados previos_DADEP. * AEU_SDH_MI_066-Informacion Normativa_SDP. * AEU_SDH_MI_067-Solicitud info La Roca_ETB. * AEU_SDH_MI_068-Informacion tecnica y curvas IDF_EAAB. * AEU_SDH_MI_069-Informacion Normativa_ALCALDIA. * AEU_SDH_MI_070-Vocacion Parques_IDRD. * AEU_SDH_MI_072-Clave SIGAUU_JBB. * AEU_SDH_MI_073-Informacion Parques_IDRD. * AEU_SDH_MI_074-InfoBetania y Nazareth_ALCALDÍA LOCAL Sumapaz. * AEU_SDH_MI_075-Info aprovechamiento forestal_CAR. * AEU_SDH_MI_076-Curvas IDF_CAR. * AEU_SDH_MI_077-Curvas IDF_IDEAM.

4.4. PROFESIONALES VINCULADOS EN FASE DE ESTUDIOS:

Componente eco barrios:

FASE	ESTUDIO Y/O DISEÑO	CARGO	PROFESIONAL
2 ESTUDIOS	Verificación normativa, Análisis del riesgo, diseño arquitectónico,	Director	Arq. Verónica Ortiz
		Especialista en diseño urbano	Arq. Carlos Puerta
		Arquitecto/ Representación	Arq. Danilo Sepúlveda
	Topografía	Ingeniero Topógrafo	Ing. Estefanía Rodríguez
	Plan de Gestión Social	Trabajadora social	Carolina Gómez
	Geotecnia	Especialista en geotecnia	Ing. Hildebrando Ciendua
	Hidrosanitario	Especialista en redes hidrosanitarias	Ing. Abelino García

	Eléctrico	Especialista en redes eléctricas	Ing. Omar López Delgado
	Ambiental forestal	Especialista ambiental	Ing. Sandra Santamaria Segura

Componente entornos rurales:

FASE	ESTUDIO Y/O DISEÑO	CARGO	PROFESIONAL
2 ESTUDIOS	Verificación normativa, Análisis del riesgo, diseño arquitectónico.	Director	Arq. Verónica Ortiz
		Especialista en diseño urbano	Arq. Esteban Henao
		Arquitecto/ Representación	Arq. Luís Felipe Espinal
	Topografía	Ingeniero Topógrafo	Ing. Estefanía Rodríguez
	Plan de Gestión Social	Trabajadora social	Carolina Gómez
	Geotecnia	Especialista en geotecnia	Ing. Hildebrando Ciendua
	Hidrosanitario	Especialista en redes hidrosanitarias	Ing. Abelino García
	Eléctrico	Especialista en redes eléctricas	Ing. Omar López Delgado
	Ambiental forestal	Especialista ambiental	Ing. Sandra Santamaria Segura

4.5. PROYECCION DE ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL PROXIMO MES:

Fase 3

En esta fase el CONTRATISTA desarrollará las actividades correspondientes a los componentes: ARQUITECTONICO Y URBANISTICO, PAISAJISMO, COMPLEMENTARIOS, ESTRUCTURAL, HIDROSANITARIO, ELÉCTRICO, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION, AMBIENTAL FORESTAL, LICENCIAS Y TRAMITES Y GESTIÓN SOCIAL.

Las actividades por desarrollar en el próximo mes, durante el inicio de esta fase son las siguientes:

COMPONENTE ESPECIFICO	PRODUCTO	ALCANCES	RESPONSABLE
ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	Informe de diseño arquitectónico	Diseño urbanístico a nivel de esquema general sobre las áreas posibles de los predios públicos de los territorios priorizados con propuesta para la integración urbana y rural con los equipamientos y áreas de recreación pasiva y activa existentes. Incorporar lineamientos derivados del diagnóstico y lineamientos dados por la SDHT, propuestas para el manejo de volumetrías, aprovechamiento de potenciales edificatorios, zonificación de actividades y dinámicas del territorio, articulación con equipamientos y servicios urbanos.	Equipo de Diseño AEU

		Representación del esquema general conceptual de la propuesta para la integración urbana y rural en memorias de diseño, modelaciones 3D, renders representativos esquemáticos, fotomontajes y planimetría técnica en plantas, cortes y perfiles.	
		Diseño arquitectónico de detalle de las áreas posibles de los predios públicos priorizados con propuestas de usos, estructuras, volumetrías, mobiliario, tratamientos de pisos, obedeciendo a los estudios y diagnósticos hechos anteriormente. Adecuaciones exteriores para manejo de aguas y estabilidad de taludes.	
		Detalles arquitectónicos completos de todos los elementos y mobiliario propuesto, basados en lineamientos de entidades distritales con especificaciones técnicas de cimentación, materiales, cotas, obedeciendo a la normatividad vigente. Incluir memoria de diseño	
		Planimetría técnica de cada lote de intervención con representación arquitectónica de la intervención general, planos técnicos estructurales e hidrosanitarios, planos de localización, replanteo, ejes, coordenadas, cuadro de áreas y topografía. Plantas y alzados generales con especificaciones técnicas, cotas, planos de cimentación, cortes y perspectivas. Fotomontajes, modelaciones y animaciones en 3D de cada intervención.	
		Especificaciones técnicas del método constructivo, relación de acabados, calidad de los materiales y las demás consideraciones necesarias para llevar a cabo el proceso constructivo y posible réplica futura de los elementos propuestos. Incorporación de criterios de ecourbanismo y construcción sostenible.	
		Informe de implementación del modelo de gestión, cuadro de áreas y mantenimiento de materiales, sostenimiento físico, económico y ambiental propuesto para los espacios públicos intervenidos por el proyecto.	
PAISAJISMO	Informe de Diseño Paisajístico	Propuesta de diseño paisajístico para la integración de zonas verdes, jardines polinizadores y/u ornamentales, agricultura urbana propuesta o existente y coberturas vegetales, con el planteamiento arquitectónico y urbanístico de las áreas posibles de los predios públicos de los barrios priorizados. Involucrar el manejo de aguas lluvias, riego de las especies, condiciones climatológicas y topográficas, estabilización de taludes, armonización con componentes del ecosistema del entorno (Inertes, bióticos y antrópicos), y lineamientos derivados del estudio urbanístico.	Equipo de Diseño AEU
		Propuesta de implementación de criterios de ecourbanismo, construcción sostenible y de eco productividad. Aplicación de la resolución 361 de 2020 del DADEP, documento de lineamientos para el diseño de parque del IDRD, manual de silvicultura urbana de Bogotá y demás documentos pertinentes. Implementación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible – SUDS (si aplica).	
		Propuesta de especies vegetales a involucrar en la intervención puntual (especies endémicas o nativas que no hagan daño al ecosistema existente). Elaborar fichas técnicas de identificación, georreferenciación, establecimiento y manejo de las especies vegetales seleccionadas.	
		Representación de la propuesta de diseño paisajístico en planos de localización y replanteo, ejes y coordenadas de localización, topografía, cuadro de áreas, plantas generales arquitectónicas con especificaciones técnicas y cotas, cortes generales y perfiles urbanos, implantación arquitectónica de propuesta sobre las áreas posibles de los predios públicos de los territorios priorizados. Fotomontajes y modelaciones en 3D. Incluir memorias de diseño.	
		Especificaciones técnicas del método constructivo, relación de acabados, calidad de los materiales y las demás consideraciones necesarias para llevar a cabo la ejecución de obra. Detalles constructivos basados en los lineamientos de las entidades distritales y la normatividad vigente. Manual de mantenimiento de especies y espacios.	
COMPLEMENTARIOS	Informe de intervenciones complementarias	Diseño específico de elementos complementarios donde se dispongan propuestas que mejoren el urbanismo existente a través de modos de uso, modos de agrupación y disposición en el espacio, cimentación, estructura, volumetrías, especificaciones técnicas de materiales y modos de anclaje.	Equipo de Diseño AEU
		Detalles de elementos específicos y mobiliario innovador propuesto, basados en lineamientos de entidades distritales con especificaciones técnicas de cimentación, materiales, cotas obedeciendo a la normatividad vigente. Incluir memoria de diseño.	
		En caso de que el proponente diseñe el mobiliario nuevo deberá adelantar el trámite de mobiliario especial ante la SDP o la entidad correspondiente;	

		además de garantizar las condiciones de durabilidad y resistencia de estos elementos con tablas de resistencia de materiales o algún tipo de soporte.	
ESTRUCTURAL	Informe de Diseño estructural	Propuesta de diseño y cálculo de las estructuras requeridas por el diseño arquitectónico de las áreas posibles de los predios públicos, en cumplimiento de las condiciones establecidas en los Artículos 26 y 27 de la Ley 400 de 1997 y sus normas complementarias, las cuales deberán ser socializadas a al SDHT para su aprobación. Incorporar lineamientos del diseño arquitectónico, así como las recomendaciones y conclusiones del estudio geotécnico.	Especialista Estructural
		Representación de la propuesta de diseño y calculo estructural, con sus respectivas memorias, en planos de localización y replanteo que incluyen ejes y coordenadas de localización, detalles estructurales con especificaciones y cotas.	
		Especificaciones técnicas del método constructivo, calidad de los materiales, tablas de cantidades y las demás consideraciones necesarias para llevar con normalidad el proceso constructivo. Detalles constructivos basados en los lineamientos de las entidades distritales y la normatividad vigente. Incluir memoria de cálculo del diseño estructural.	
HIDROSANITARIO	Informe de Diseño de Redes Hidrosanitarias	Propuesta de diseño (de requerirse diseño pluvial) y cálculo de las redes hidrosanitarias requeridas por el diseño arquitectónico de las áreas posibles de los predios públicos. Incorporar lineamientos del diseño arquitectónico, así como las recomendaciones y conclusiones del estudio de las redes hidrosanitarias existentes.	Ingeniero Hidrosanitario
		Realizar la evaluación de obras de drenaje y sub-drenaje, áreas de drenaje con su respectivo caudal, sentido del flujo, estructuras y tuberías (caudales, dimensiones, diámetros, material, longitud, pendientes, numeración de cajas, cotas, ubicación de los tramos y puntos de inicio), especificar descarga de los elementos propuestos.	
		Incorporar lineamientos de Ecourbanismo y construcción sostenible en el diseño de las redes hidrosanitarias, como Implementación de sistemas de reutilización de aguas lluvias, Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible SUDS, entre otros.	
		Representación de la propuesta de diseño de las redes hidrosanitarias en planos de localización y replanteo que incluyen ejes y coordenadas de localización, detalles constructivos con especificaciones y cotas.	
		Especificaciones técnicas del método constructivo, calidad de los materiales y las demás consideraciones necesarias para llevar con normalidad el proceso constructivo. Detalles constructivos basados en los lineamientos de la EAAB y la normatividad vigente para la ejecución de redes hidrosanitarias. Incluir memoria de cálculo del diseño hidrosanitario.	
		Resultados de cálculo hidrosanitarios y especificaciones técnicas. Memorias de cálculo, bases y metodología de diseño. Especificaciones Técnicas del método constructivo, calidad de los materiales y las demás necesarias para llevar a cabo el proceso constructivo.	
ELÉCTRICO	Informe de diseño de Redes Eléctricas	Propuesta de redes eléctricas y fotovoltaicas requeridas por el diseño de las áreas posibles de los predios públicos. Incorporar lineamientos del diseño, así como las recomendaciones y conclusiones del estudio de las redes secas (telecomunicaciones, eléctricas, alumbrado público y gas) realizado en la etapa de diagnóstico. El diseño de redes eléctricas y fotovoltaicas debe dar uso prioritario a la incorporación criterios de ecourbanismo, construcción sostenible y uso de energías renovables.	Ingeniero Eléctrico
		Diseño de los sistemas de alumbrado exterior acorde con las diferentes áreas, sistemas de control y espacios propuestos en el diseño. Especificaciones del tipo de luminarias, características físicas y técnicas de los equipos y accesorios que se conectarán a las redes proyectadas.	
		Representación de la propuesta de diseño y cálculo de redes eléctricas y alumbrado público en planos de localización y replanteo que incluyen ejes y coordenadas de localización, detalles estructurales con especificaciones y cotas. Planos con detalles de ubicación de salidas, trayectorias de tuberías, ductos, calibres y números de conductores, esquemas de acometidas eléctricas a los diferentes sub-tableros y a los demás sistemas, cuartos de circuitos, detalles de tableros especiales, cámaras subterráneas. Elaboración de planos con detalles y dimensiones de equipos, tableros de distribución, gabinetes para sistemas de cableado, y soportes para redes de distribución, sistemas de soportes de tuberías, cajas de paso y empalmes y sistemas de malla a tierra.	

		Especificaciones técnicas del método constructivo, calidad de los materiales y las demás consideraciones necesarias para llevar con normalidad el proceso constructivo. Detalles constructivos basados en los lineamientos de Enel CODENSA y la normatividad vigente para la ejecución de redes eléctricas y fotovoltaicas. Incluir memoria de cálculo del diseño de redes eléctricas y fotovoltaicas.	
PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN	Informe de presupuesto y programación	Análisis de precios unitarios, listado de insumos, presupuesto y programación de obra. En caso de que una especificación técnica coincida con los lineamientos de una norma vigente de una entidad o empresa de servicios públicos, esta norma debe ser mencionada.	Especialista en presupuesto y programación
		La estructuración y elaboración del presupuesto de obra definitivo deberá tener en consideración el valor aprobado por parte de la INTERVENTORÍA y avalado por la SDHT de acuerdo a las listas de referencia del IDU, IDRD, INVIAS, ICCU.	
		Informe de los criterios de organización general de las especificaciones y las cantidades de obra (memorias).	
AMBIENTAL FORESTAL	Informe de propuesta ambiental	Plan de ejecución, manejo de materiales, transportes, acopios y suministros.	Especialista
		Disposición final de escombros y material vegetal. Manejo de escombros de acuerdo con normatividad de la autoridad ambiental del Distrito. (Decreto 586 de 2015, Resolución 0932 de 2015, Resolución 715 del 30 de mayo de 2013, Resolución No. 1115 del 26 de septiembre del 2012, y las demás normas complementarias)	
		Señalización de seguridad para el área de influencia de los trabajos, señalizaciones peatonales, manejo de tránsito.	
		Permisos o licencias ambientales de las personas o empresas cuyos servicios se utilizarán durante la ejecución del contrato.	
		Medidas de mitigación de impactos ambientales por tránsito de volquetas y maquinaria, vibraciones y ruidos, emisiones a la atmósfera, cierre de vías y pasos, generación y acopio de materiales y escombros.	
TRÁMITES Y LICENCIAS	Informe de Trámites y aprobaciones	Después de la aprobación por parte de la INTERVENTORIA y la aceptación por parte de la SDHT, el CONSULTOR deberá gestionar las licencias de construcción o permisos requeridos ante curadurías urbanas o entidades distritales y las demás que se requieran.	Equipo de Diseño AEU
SOCIAL	Informe de gestión social Fase de diseños	Reunión de co-creación con el fin de recopilar las propuestas de la comunidad con relación a la disposición y prácticas que más les convengan, por medio de lluvia de ideas, cartografía social, árbol de los sueños, metodologías ágiles o la implementación de otras metodologías. *En mejoramiento de entornos rurales, se cuenta con una aproximación al tipo de intervenciones que se adelantarían en cada centro poblado.	Especialista en gestión social
		Socialización del Esquema Básico - Zonificación de las prácticas sostenibles. De acuerdo con la priorización de las prácticas sostenibles realizada previamente y la confirmación de los predios de intervención que lo debe desarrollar el equipo técnico del CONSULTOR, se debe llegar a un esquema básico del diseño en el que se zonifiquen las prácticas sostenibles conforme con las dinámicas sociales y territoriales y que su relacionamiento potencialice la intervención.	
		Validación comunitaria de la propuesta y retroalimentación. El equipo arquitectónico del CONSULTOR deberá desarrollar la propuesta técnica, teniendo en cuenta los resultados de los espacios con comunidad. Esta propuesta se debe socializar con los actores involucrados y tener la debida retroalimentación para validar que los diseños estén acorde con lo planteado en los espacios comunitarios. Los cambios sugeridos por el CONSULTOR deben ser informados a los participantes.	
		Reunión de finalización con el fin de informar a la comunidad sobre los resultados definitivos del proyecto, incluyendo los diseños finales. Socialización de la propuesta final: Se debe validar con la comunidad la propuesta final que surge como resultado de la retroalimentación de la propuesta técnica.	
		Matriz de viabilidad que evidencie las sugerencias o solicitudes ciudadanas significativas relacionadas al diseño, en la cual se describan brevemente las razones por las cuales se incorporaron o no estas solicitudes. Igualmente, se presentará el resultado de las acciones sociales implementadas en cada una de las fases.	

		Informe de gestión social que relaciona: ▪ Metodología para el desarrollo de la reunión aprobada por la INTERVENTORÍA. ▪ Presentación en formato PowerPoint con el desarrollo de la reunión. ▪ Soportes originales de la convocatoria. ▪ Acta de reunión, lista de asistencia y registro fotográfico de la reunión ▪ Informe de recomendaciones, inquietudes, expectativas de la comunidad respecto al proyecto, el cuál debe ser socializado y entregado al equipo técnico	
	Informe final de gestión social	Informe de gestión social que relaciona: ▪ Metodología para el desarrollo de las reuniones aprobadas por la INTERVENTORÍA. ▪ Presentación en formato PowerPoint con el desarrollo de la reunión. ▪ Soportes originales de la convocatoria. ▪ Acta de reunión, lista de asistencia y registro fotográfico de la reunión ▪ Informe de recomendaciones, inquietudes, expectativas de la comunidad respecto al proyecto, el cuál debe ser socializado y entregado al equipo técnico	

5. EJECUCIÓN DE COMITES Y REUNIONES TECNICAS

COMITÉ N°1			
FECHA	Miércoles 15 de febrero de 2023	HORA	8am-10am
OBJETIVO	Hacer seguimiento al avance de las actividades contractuales, correspondientes a la fase 2 de estudios		
TEMAS TRATADOS	1. Avances componente GESTIÓN SOCIAL 2. Avances componente de TOPOGRAFÍA 3. Avances de estos componentes: - Componente Hidrosanitario - Componente Eléctrico - Componente Forestal 4. Avances componente VERIFICACIÓN NORMATIVA 5. Geotecnia y análisis de riesgo. 6. Avances componente ARQUITECTÓNICO - Esquemas Básicos componente Entornos rurales - Esquemas Básicos componente Ecobarrio 7. Compromisos, comentarios y observaciones.		
ASISTENTES	CONSORCIO AEU: Arq. Verónica Ortiz – Arq. Luis Felipe Espinal - Arq. Carlos Puerta – Arq. Danilo Sepulveda. SDHT: Liliana Paola Barbosa – Cesar Adriano Coy – Wilson Monrroy.		

COMITÉ N°2			
FECHA	Miércoles 22 de febrero de 2023	HORA	8am-10am
OBJETIVO	Hacer seguimiento al avance de las actividades contractuales, correspondientes a la fase 2 de estudios		
TEMAS TRATADOS	1. Avances componente GESTIÓN SOCIAL 2. Avances componente de TOPOGRAFÍA		

	3. Avances de estos componentes: - Componente Hidrosanitario - Componente Eléctrico - Componente Forestal 4. Avances componente VERIFICACIÓN NORMATIVA 5. Geotecnia y análisis de riesgo. 6. Avances componente ARQUITECTÓNICO - Esquemas Básicos componente Entornos rurales - Esquemas Básicos componente Ecobarrio 7. Compromisos, comentarios y observaciones.
ASISTENTES	CONSORCIO AEU: Arq. Verónica Ortiz – Arq. Luis Felipe Espinal - Arq. Carlos Puerta – Arq. Danilo Sepúlveda. SDHT: Liliana Paola Barbosa – Cesar Adriano Coy – Wilson Monrroy.

COMITÉ N°3			
FECHA	Miércoles 01 de marzo de 2023	HORA	8am-10am
OBJETIVO	Hacer seguimiento al avance de las actividades contractuales, correspondientes a la fase 2 de estudios.		
TEMAS TRATADOS	1. Avances componente GESTIÓN SOCIAL 2. Avances componente de VERIFICACION NORMATIVA 3. Socialización entrega FASE 2 – ESTUDIOS 4. Avances componente de TOPOGRAFÍA 5. Avances de estos componentes: - Componente Hidrosanitario - Componente Eléctrico - Componente Forestal 6. Geotecnia y análisis de riesgo. 7. Avances componente ARQUITECTÓNICO - Esquemas Básicos componente Entornos rurales - Esquemas Básicos componente Ecobarrio 8. Compromisos, comentarios y observaciones.		
ASISTENTES	CONSORCIO AEU: Arq. Verónica Ortiz – Arq. Luis Felipe Espinal - Arq. Carlos Puerta – Arq. Danilo Sepúlveda. SDHT: Liliana Paola Barbosa – Cesar Adriano Coy – Wilson Monrroy.		

COMITÉ N°4			
FECHA	Miércoles 08 de marzo de 2023	HORA	8am-10am
OBJETIVO	Hacer seguimiento al avance de las actividades contractuales, correspondientes a la fase 2 de estudios		
TEMAS TRATADOS	1. Avances componente GESTIÓN SOCIAL 2. Avances componente de VERIFICACION NORMATIVA		

	3. Avances componente ARQUITECTÓNICO - Componente Entornos rurales. 4. Compromisos, comentarios y observaciones.
ASISTENTES	CONSORCIO AEU: Arq. Verónica Ortiz – Arq. Luis Felipe Espinal - Arq. Carlos Puerta – Arq. Danilo Sepúlveda. SDHT: Liliana Paola Barbosa – Cesar Adriano Coy – Wilson Monrroy.

6. CONCLUSIONES

- A la fecha del presente informe se tiene un avance ejecutado del 46,25% del total contrato y un 12.5% desarrollado de la fase 3.

- Las actividades programadas para el segundo mes del contrato se han desarrollado con normalidad dando cumplimiento con lo establecido en el plan de trabajo aprobado por la SUPERVISIÓN.

- La entrega de los productos programados para el segundo mes del contrato se ha llevado a cabo dentro de los tiempos establecidos en el plan de trabajo y las fechas programadas en los comités de seguimiento, dando cumplimiento a los alcances con los respectivos ajustes según observaciones presentadas por la SUPERVISIÓN y la entidad (SDHT).

- Durante el segundo mes de ejecución de actividades contractuales no se identificaron situaciones problemáticas que amerite un análisis de causas ni un plan de acción.

- Durante el segundo mes de ejecución del contracto no se presentaron actividades no previstas ni mayores cantidades.